CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00372-2026-2031-CD
RU 23591-CD
16 SEPTIEMBRE 2026 11:50 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

FRESHMAN BUITRÓN MARTÍNEZ
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **FRESHMAN BUITRON MARTINEZ**, integrante del grupo parlamentario **AHORA NACIÓN**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Carhuanca, ubicado en la provincia de Vilcas Huamán, departamento de Ayacucho, es un pueblo de profunda tradición, riqueza histórica y valioso aporte cultural a la identidad de la nación peruana;

Que, el 29 de junio de 1612 se registra su fundación colonial con el nombre de San Pedro de Carhuanca, conmemorando más de cuatro siglos de vigencia, arraigo y valioso legado para las futuras generaciones;

Que, el 21 de junio de 1825, mediante decreto expedido por el Libertador Simón Bolívar, el pueblo de San Pedro de Carhuanca fue oficialmente creado como distrito, consolidando su rol institucional y patriótico en los inicios de la República;

Que, el 15 de septiembre de 1920 constituye un hito trascendental en la memoria del pueblo carhuanquino, al haber sido otorgado el título de **"Villa"** a la capital distrital mediante la Ley Regional N.º 362, promulgada durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía;

Que, esta distinción reconoció expresamente la relevancia histórica, el esfuerzo de su comunidad y la riqueza cultural de Carhuanca, fortaleciendo la identidad, el orgullo y el desarrollo de toda la provincia.

Que, por las consideraciones expuestas,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo **SALUDO Y FELICITACIÓN** a todas las autoridades, y ciudadanos del distrito de **Carhuanca**, provincia de Vilcas Huamán, departamento de Ayacucho, al conmemorarse este 15 de septiembre el aniversario de la dación del título de **"Villa"** a su capital distrital.

SEGUNDO: Reconocer el valor histórico, social y patriótico que representa el pueblo de Carhuanca en el proceso de consolidación de la República Peruana y su permanente contribución a la cultura nacional.

TERCERO: Transmitir la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Carhuanca para hacer llegar este merecido homenaje a todos los pobladores de la localidad.

Lima, 16 de septiembre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BUITRON MARTINEZ Freshman
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2026 11:15:48-0500

FRESHMAN BUITRON MARTINEZ
Diputado de la República